

LIBRE COMERCIO VS. PROTECCIONISMO: UN DEBATE ECONÓMICO EN EL SIGLO XXI.

PATRICIA PICOLINI. YANINA ESTHER TORRES.

Filiación: Economía II y Economía Internacional. Licenciatura en Comercio Internacional, Facultad de Ciencias Empresariales, Sede Central.

TEMÁTICA DESARROLLADA

Análisis de los argumentos proteccionistas y librecambistas vigentes en el siglo XXI, con especial referencia al caso de Ecuador.

INTRODUCCIÓN

El contexto internacional actual se caracteriza por la importancia fundamental que posee el comercio internacional como factor de crecimiento y desarrollo de los países. Para el análisis de la realidad internacional, los distintos aportes teóricos existentes en la Economía destacan los beneficios derivados del activo intercambio comercial entre los países, lo que es contestado por diversas posturas proteccionistas, que indican que en determinados casos se hace necesario restringir la libertad comercial en pos de beneficios futuros, tales como el desarrollo de una industria específica en un país determinado. Ante esta situación, y luego de la experiencia vivida en la década pasada en los países latinoamericanos que propugnaban un desarrollo posneoliberal y una apertura "racional" de los mercados, se hace necesario debatir acerca de los beneficios

del libre comercio y del proteccionismo en situaciones específicas. Asimismo, y para no pecar de reduccionismo economicista, se hace imprescindible añadir al análisis las dimensiones cultural, social, geográfico, comercial, etc.

Por la relevancia de la temática expuesta, las Cátedras Economía II de segundo año de la carrera Licenciatura Comercio Internacional y de Economía Internacional de Tercer Año de la misma carrera, dependiente de la Facultad de Ciencias Empresariales, han elegido trabajar conjuntamente, integrando los contenidos de ambas cátedras el tema "Libre Comercio Vs. Proteccionismo; Un debate económico del siglo XXI".

FUNDAMENTACIÓN

La realidad internacional actual se caracteriza por la importancia que la mayoría de los países brinda, en términos discursivos, al libre comercio como motor de desarrollo de los países. Sin embargo se advierte la presencia de medidas proteccionistas en los países tradicionalmente considerados como librecambistas, tales como Estados Unidos, o en bloques económicos como la Unión Europea. Según la teoría económica clásica, por regla general, el comercio voluntario entre dos personas o dos países es mutuamente beneficioso. Aunque analizando casos específicos, se evidencia que existen varias situaciones en las que el comercio puede no ser ventajoso. En primer lugar, la información limitada puede llevar a los individuos a creer que ese comercio mejorará su bienestar cuando, en realidad, no es así. En segundo lugar, la gente puede ser coaccionada a comerciar, bien mediante amenazas físicas, bien mediante la amenaza de llevar a cabo represalias económicas en el futuro. En tercer lugar, las barreras al libre comercio a veces pueden dar una ventaja estratégica a un país.

Sin embargo, el comercio genera beneficios adicionales cuando las economías de dos países son diferentes y una tiene una ventaja comparativa en la producción de un bien y la otra tiene una ventaja



comparativa en la producción de otro. Cuando los dos países tienen una ventaja comparativa, mejora su bienestar, produciendo lo que producen mejor y comprando el resto (Pindyck, R. y Rubinfeld, D. 2009).

Según otras teorías, es justificable la intervención del estado en el mercado en determinadas situaciones en las que un país puede beneficiarse, adoptando medidas que brinden a sus industrias nacionales una ventaja competitiva.

Ante esta situación en la que existen diversos puntos de vista, se hace imprescindible que el futuro Licenciado en Comercio Internacional comprenda la importancia de la mirada crítica sobre la realidad económica actual, y efectúe análisis que le permitan considerar las posibilidades de intercambio entre diferentes países.

Para lograr la participación activa de los alumnos en la construcción de este conocimiento reflexivo, crítico y práctico, uno de los instrumentos alentados por la Universidad de la Cuenca del Plata es la elaboración de producciones de cátedra, que consisten en una investigación cuyo objeto es la didáctica de la disciplina, para obtener retroalimentación acerca del desarrollo curricular y didáctico. En este caso en particular, se trató de una actividad colaborativa, para abordar un contenido de manera transversal entre ambas asignaturas íntimamente vinculadas, utilizando elementos como cooperación, responsabilidad, comunicación, trabajo en equipo y autoevaluación.

4. MARCO TEÓRICO

4.1. MARCO TEÓRICO DISCIPLINAR

El proteccionismo económico:

Se puede definir a grandes rasgos al proteccionismo como una política económica que se caracteriza justamente por la protección de las economías nacionales ante la amenaza de la importación de productos y bienes de otras economías que actúan como competencias. El proteccionismo implica entonces, entre otras medidas, el aumento de tasas aduaneras y de impuestos a todos aquellos

productos que vengan del exterior y que puedan significar algún tipo de amenaza para las industrias nacionales.

Aunque la intensidad de la participación del gobierno en el comercio varía de país en país y de producto en producto, todos los gobiernos practican cierta medida de proteccionismo. El debate se centra en la cantidad de medidas proteccionistas a aplicar, el tipo de esas medidas, y su modo de implementación, para permitir que un país logre sus objetivos macroeconómicos de largo plazo.

Los economistas habitualmente consideran que la adopción de medidas proteccionistas reduce el bienestar nacional, aunque existen razones teóricas para creer que las políticas comerciales activas pueden en ocasiones aumentar el bienestar conjunto del país.

El proteccionismo podría justificarse por las siguientes razones:

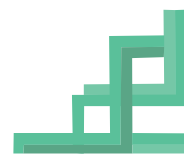
1. La protección de industrias consideradas estratégicas para el interés público: algunos países pueden llegar a la conclusión de que ciertas industrias nacionales, como por ejemplo las relacionadas con la defensa nacional, son estratégicas para el interés público.

2. El desarrollo de industrias emergentes: el avance de las nuevas tecnologías, la implantación de economías de escala o la productividad son factores competitivos que pueden lastrar el desarrollo de determinados sectores nacientes. Ante esta situación, los países pueden ver en las políticas proteccionistas el único medio para proteger a estas empresas que están empezando a crecer.

3. El fomento de la industrialización y la creación de empleo: si un país decide desarrollar su propia industria nacional con el objetivo de generar empleo, puede llegar a sustituir productos extranjeros por nacionales. De esta forma, se intentaría también incrementar la renta nacional mediante los beneficios empresariales y los salarios de los trabajadores.

4. La recaudación de dinero: es un argumento utilizado frecuentemente por los países subdesarrollados. Mediante la implantación de aduanas se pueden lograr ingresos importantes procedentes de empresas importadoras.

Tipos de medidas proteccionistas:



Si finalmente un país decide aplicar medidas proteccionistas para proteger a las empresas nacionales, las medidas más empleadas para frenar las importaciones de productos de otros países son las siguientes:

1. Gravar con impuestos las importaciones: un arancel es un impuesto de aduanas sobre las importaciones y tiene un doble objetivo: recaudar dinero para las arcas públicas y encarecer los productos extranjeros para hacerlos menos competitivos que los nacionales. Los aranceles pueden ser de dos tipos:

- **Específicos:** establecen una cantidad fija de dinero por unidad física importada con independencia del valor de la mercancía importada. Por ejemplo, 150 euros por cada producto X importado de Estados Unidos.

- **Ad valorem:** establece un impuesto proporcional fijo sobre el valor de la mercancía. Por ejemplo, un 10% sobre el valor del bien X importado de otro país.

2. Establecer políticas comerciales e industriales que favorezcan el desarrollo y la expansión de industrias nacionales: el objetivo en este caso sería dar lugar a una situación en la que las empresas nacionales compiten con ventajas respecto a las empresas extranjeras que no disfrutan de ningún tipo de ayuda. Esta situación podría conseguirse, por ejemplo, subvencionando a determinados sectores.

3. Fijar cuotas o contingentes limitados de productos extranjeros: lo que se hace en este caso es establecer limitaciones a las cantidades que se pueden importar de determinados bienes. Por ejemplo, hace unos años la Unión Europea restringía la importación de automóviles japoneses a un número de unidades limitado por año.

4. Barreras no arancelarias: el objetivo de estas barreras es poner el mayor número posible de trabas a las importaciones, pero no con impuestos, sino a través de medidas del tipo: exigencia del cumplimiento de exigentes normas de calidad a los productos importados, un etiquetado especial, complejos trámites burocráticos, etc. El objetivo, una vez más, sería hacer más competitivo al producto nacional frente al extranjero.

Según los fundamentos expuestos por el modelo proteccionista

de mercado, toda nación necesita indefectiblemente defender sus intereses económicos, culturales, políticos y sociales frente a los avances de la globalización. La misma que permite a las grandes corporaciones, provenientes de los países con mayor dominio en el mundo, insertarse en mercados con menores grados de desarrollo y volverse competitivos y hasta nocivos si se quiere en casos más extremos. La protección de la industria nacional, principalmente de las economías regionales, como fuente de crecimiento sustentable para estos países en vías de desarrollo, les permite poder nivelar las asimetrías a la hora de competir, como así también las regulaciones por parte de los Estados estableciendo medidas que sean justas para todas las partes.

Otro argumento a favor de las restricciones al comercio es el concerniente a la estrategia de negociación. Muchos diseñadores de políticas dicen que apoyan el libre comercio pero, al mismo tiempo, sostienen que las restricciones al comercio pueden ser útiles para negociar con los socios comerciales. Afirman que la amenaza de restricciones al comercio puede ayudar a eliminar una restricción al comercio impuesta por un gobierno extranjero. Por ejemplo, Islandia podría amenazar con aplicar un arancel a los textiles si Vecinolandia no elimina su arancel al trigo. Si Vecinolandia responde a esta amenaza suprimiendo su arancel, el resultado puede ser un comercio más libre.

El problema con esta estrategia de negociación es que puede ser que la amenaza no funcione. De ser así, el país tendrá dos malas opciones. Puede llevar a cabo su amenaza e implementar la restricción al comercio, lo que reduciría su propio bienestar económico. O puede retractarse de su amenaza, lo que causaría una pérdida de prestigio en sus relaciones internacionales. Ante estas opciones, el país probablemente desearía no haber hecho nunca la amenaza.

Libre Comercio

Un Tratado de Libre Comercio es un conjunto de reglas que los países acuerdan para vender y comprar, productos y servicios. Entre las ventajas de los tratados de libre comercio se encuentran las siguientes:

- ◆ *Condiciones de justa competencia entre naciones.*
- ◆ *Eliminación de las barreras que afecten al comercio.*
- ◆ *Incremento de oportunidades de inversión.*
- ◆ *Protección a los derechos de propiedad intelectual.*
- ◆ *Fomenta la cooperación trilateral, regional y multilateral entre otros países amigos.*
- ◆ *Ofrece soluciones a controversias comerciales..*

Los consumidores se benefician de los acuerdos comerciales porque mediante la reducción de los aranceles de importación los consumidores tendrán acceso a una mayor variedad de bienes finales a precios más baratos.

Como ejemplo mencionamos algunos Tratados de Libre Comercio en América Latina:

1) MERCOSUR - México: Fue suscrito durante la Cumbre Presidencial del MERCOSUR que tuvo lugar el 5 de julio de 2002 en Buenos Aires, Argentina. El Acuerdo establece un marco legal para las relaciones comerciales y establece las bases para negociaciones periódicas hacia un tratado de libre comercio.

2) Perú - Estados Unidos: Fue suscrito el día 8 de diciembre del 2005 en Washington D.C. Es un acuerdo comercial de carácter vinculante y cuyos objetivos son: eliminar obstáculos al intercambio comercial, consolidar el acceso a bienes y servicios y favorecer la captación de inversión privada.

3) Alianza del Pacífico: La Alianza del Pacífico es una iniciativa de integración regional conformada por Chile, Colombia, México y Perú. Es un proceso de integración abierto e incluyente, constituido por países con visiones afines de desarrollo y promotores del libre comercio como impulsor de crecimiento.

4.2. MARCO TEÓRICO PEDAGÓGICO

La Pedagogía - hoy incluida en el campo más amplio de lo que se denomina Ciencias de la Educación - se vale de un conjunto de disciplinas o ciencias constituidas para analizar su objeto de estudio,

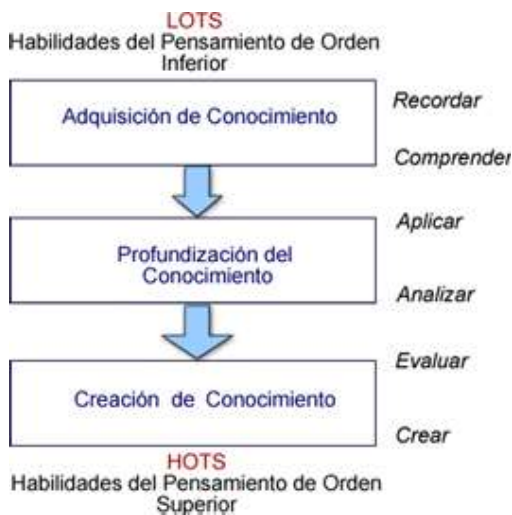
lo que determina que sea un campo desestructurado y de baja autonomía. No existe una unidad que otorgue coherencia al conjunto de saberes que se producen alrededor de su objeto, lo que invalida la producción de un esquema teórico propio que se diferencie de sus ciencias y disciplinas auxiliares (que están constituidas con un mayor grado de unidad). Según Gimeno Sacristán (2006), la educación se muestra como reproductora de estados culturales conseguidos y, a su vez, como innovadora de la cultura individual y social. La función innovadora supone admitir que la educación, por cuanto es la encargada de potenciar las capacidades humanas y la cultura, es un objeto abierto. Quiere decir que se va captando la esencia del objeto educación a medida que se va desarrollando con la práctica educativa. Se le reconoce a la Pedagogía una doble función. Por un lado, presenta evidencias sobre el funcionamiento de la educación y, por el otro, recupera la tarea normativa de la vieja pedagogía. La Pedagogía es entendida como una totalidad que constituye conocimientos para la práctica y brinda pautas para mejorar el funcionamiento de las instituciones educacionales.

Para ello, los alumnos deben trabajar sus conocimientos cognitivos y utilizando la **taxonomía de Bloom**, en la que la colaboración puede asumir varias formas y su valor puede variar enormemente. Con frecuencia esto es independiente del mecanismo que se usa para colaborar. Además, para las personas la colaboración no es parte integral de su proceso de aprendizaje, puesto que no tienen que colaborar para aprender, pero con frecuencia su aprendizaje se refuerza al hacerlo. La colaboración es una habilidad del Siglo XXI de importancia creciente y se utiliza a todo lo largo del proceso de aprendizaje. En algunos momentos es un elemento de la Taxonomía de Bloom y en otros es simplemente un mecanismo que puede usarse para facilitar el Pensamiento de Orden Superior y el aprendizaje.

Se debe enseñar conocimiento o contenido contextualizado con las tareas y actividades que llevan a cabo los estudiantes. Nuestros estudiantes responden positivamente a problemas del mundo real. Nuestro suministro de conocimiento debería constituir un an-

damiaje que apoye el proceso de aprendizaje y ofrezca fundamento a las actividades. Las habilidades de pensamiento son fundamentales. Mientras que mucho del conocimiento que enseñemos será obsoleto en unos años, las habilidades de pensamiento, una vez se adquieren, permanecerán con nuestros estudiantes toda su vida. La educación de la era Industrial se enfocó en las Habilidades del Pensamiento de Orden Inferior. En la taxonomía de Bloom éstas están relacionadas con aspectos como recordar y comprender. La pedagogía y la enseñanza del Siglo XXI están enfocadas en jalonar a los estudiantes de las Habilidades del Pensamiento de Orden Inferior (LOTS) hacia las Habilidades de Pensamiento de Orden Superior (HOTS). (Churches, 2009).

Ilustración 1: Mapa de la Taxonomía de Bloom



Fuente: <http://www.eduteka.org/TaxonomiaBloomDigital.php>

El Docente del Siglo XXI jalona el aprendizaje de los estudiantes, construyendo sobre la base de recordar conocimiento y comprenderlo para llevarlos a usar y aplicar habilidades; a analizar y evaluar procesos, resultados y consecuencias y, a elaborar, crear e innovar.

5. OBJETIVOS

A través de la realización de esta actividad conjunta entre las cátedras de Economía II y Economía Internacional se pretendió lograr:

5.1. OBJETIVO GENERAL

- Promover la reflexión y el pensamiento crítico por parte de los alumnos de Economía II y Economía Internacional acerca de los tradicionales argumentos a favor del libre comercio y del proteccionismo, a través de la integración de los conocimientos de la Economía en el análisis de un caso específico.

5.2. OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Aplicar los conocimientos teóricos provistos por ambas materias al análisis de países específicos.
- Intercambiar opiniones fundamentadas teóricamente, teniendo en cuenta el respeto por la pluralidad de voces.
- Reflexionar sobre la relevancia que posee la temática para el desempeño del futuro Licenciado en Comercio Internacional.

6. METODOLOGÍA

La actividad consistió en la realización de una Intercátedra entre Economía II y Economía Internacional. Previamente al encuentro, cada una de las Cátedras investigó acerca de los principales argumentos teóricos existentes a favor y en contra del proteccionismo y el libre comercio, y la situación actual del país Ecuador, según las

consignas que se encuentran en el Anexo I. Este país fue seleccionado fundamentalmente por sus características específicas: economía dolarizada, defensa de medidas proteccionistas, etc.

En el encuentro se visualizó el video de una entrevista con el Presidente de Ecuador, Rafael Correa, quien expone en líneas generales su pensamiento acerca de los Tratados de Libre Comercio y otros temas de carácter económico. Posteriormente, en base al video visualizado, se solicitó a los alumnos la resolución de las consignas que se adjuntan en el Anexo II. Posteriormente los alumnos de ambas cátedras se dividieron en dos grupos: uno a favor del proteccionismo y uno a favor del libre cambio para debatir acerca de los argumentos teóricos que sustentan ambas posiciones y la situación ecuatoriana en particular. Cabe destacar que este procedimiento permitió utilizar los distintos contenidos estudiados en cada cátedra, a través de la participación activa de los alumnos para abordar los temas con conocimiento de causa, ya que esto colabora en su posición de avalar el proteccionismo o fortalecer el libre comercio.

Ambos grupos, al principio tímidos luego muy combativos, fundamentaron sus ideas con opiniones que resaltaban el conocimiento de los saberes de las cátedras.

Luego del debate, los alumnos debieron investigar con más profundidad los temas y subir al aula virtual sus trabajos de investigación con cada una de las fuentes. Esto demuestra además el trabajo colaborativo de cada uno de los grupos. Luego una vez subidos los archivos, expusieron en clase con sus trabajos y en una presentación de powerpoint, argumentando sus posiciones con estadísticas y ejemplos, lo que demuestra que los alumnos deben utilizar diferentes fuentes para obtener la información, tales como: la bibliografía provista por las cátedras, los buscadores de Internet y las herramientas informáticas pertinentes.

Finalmente, el día 31 de mayo se realizó una nueva Intercátedra en la que participaron los alumnos de Economía II, Economía Internacional y se sumaron los alumnos de Operativa de Comercio Internacional. En esta última materia se trabajaron dos países: Pa-

namá, como paradigma de libre comercio, y Venezuela, como paradigma de país proteccionista. En esta presentación, cada uno de los grupos conformados por las cátedras presentó sus conclusiones, que dieron lugar a un debate guiado por los profesores sobre distintos aspectos: económicos, sociales, culturales, etc.

El día 15 de junio se realizó una experiencia de socialización de las actividades innovadoras de la Facultad de Ciencias Empresariales, en las que se compartió la experiencia. De esta manera, los alumnos expusieron los conceptos y características de ambas teorías, diferenciado además las ventajas y desventajas del proteccionismo y del libre comercio.

7. CONCLUSIONES

El desarrollo de esta actividad transversal e Intercátedra, permitió a los alumnos reflexionar críticamente acerca de uno de los temas relevantes de su futuro profesional, tanto en el ámbito público y privado, y además contar con las herramientas teóricas necesarias para analizar, de forma crítica, las distintas situaciones de los países de acuerdo a su política comercial. En este sentido, es valorable la inquietud demostrada por los integrantes de ambos cursos, no solamente por las cuestiones económicas ejes del trabajo, sino también por otras dimensiones, tales como la social, la cultural, la ética, etc.

Esta es una actividad cuya planificación comenzó en el año 2015 entre las profesoras de Economía II y Economía Internacional, por lo que la mayor disponibilidad de tiempo para su reflexión y planificación es un punto a favor, determinante para la realización de futuras actividades. Como limitaciones se mencionan la imposibilidad de integrar otras cátedras del tercer año de la Licenciatura, y la necesidad de brindar mayor protagonismo a Operativa del Comercio Internacional. Ambas poseen estrecha relación con el factor temporal nombrado más arriba.

En definitiva, y de acuerdo a las devoluciones realizadas por los alumnos, se mostraron muy conformes con este tipo de experien-



cias, alentando a los docentes a seguir realizándolas.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Appleyard, D. y Field, A. (2003). *Economía Internacional*. Madrid: McGraw Hill.
- Churches, A. (2009) *Taxonomía de Bloom para la era digital*. Disponible en <http://www.eduteka.org/TaxonomiaBloomDigital.php>
- Gimeno Sacristán, J. y Pérez Gómez, A. (2006). *La enseñanza: su teoría y su práctica*. Madrid: Akal.
- Pindyck, R. y Rubinfeld, D. (2009). *Microeconomía*. Madrid: Pearson Educación.

ANEXO I

Consignas trabajadas en cada una de las cátedras previo al encuentro Intercátedra

- Universidad de la Cuenca del Plata
- Facultad de Ciencias Empresariales
- Licenciatura en Comercio Internacional

- Economía II- Economía Internacional

Intercátedra: Proteccionismo y Libre Cambio. ¿Un debate imprescindible?

Unidad del programa:

- *Economía Internacional*: Unidad V, específicamente: argumentos a favor y en contra del proteccionismo y el libre comercio, barreras arancelarias y no arancelarias (BNA).
- *Economía II*: Unidad V. Mercados de competencia perfecta y Mercados de Competencia Imperfecta.

INTRODUCCIÓN

397

Uno de los temas más relevantes para la Economía Internacional, y para la futura práctica profesional del Licenciado en Comercio Internacional, es el debate que existe entre los argumentos proteccionistas y los argumentos que defienden el libre comercio. A pesar de que, como hemos visto en unidades anteriores, los desarrollos teóricos justifican la posición que el libre comercio trae beneficios a los países, en la práctica subsisten prácticas proteccionistas, las que son defendidas por diversos autores, generalmente en circunstancias específicas.

En este sentido, esta actividad se propone la sistematización de los argumentos acerca de la importancia del libre comercio para el crecimiento de los países, y la investigación acerca de los principales argumentos proteccionistas. Asimismo, esa búsqueda incluirá además los principales medios de protección utilizados por los países, que son las barreras arancelarias y las barreras no arancelarias.

OBJETIVOS

- Despertar en los alumnos una mirada real y actualizada de los desafíos que plantea la integración económica. Situarlos en la realidad política internacional actual desde el punto de vista Geo-Político-Regional.
- Analizar las características de un país, como es el caso de Ecuador.
- Comparar con políticas de mercados de Ecuador con la República Argentina.

La idea de esta actividad es que luego de haber incorporado una parte importante de los conocimientos teóricos (3 primeras unidades del programa), puedan ver la entrevista y luego llevar a cabo las actividades.

TAREAS Y PROCESO

Los estudiantes realizarán una pequeña investigación sobre el mercado de Ecuador, (políticas económicas, sociedad, geografía,



religión, cultura, comercio exterior, inflación, políticas de gobierno, estructura de gobierno, etc.) Para ello, el docente propiciará las herramientas para obtener de manera posible toda la información.

Teniendo en cuenta la información que se detalla en los recursos que se listan, deberán realizar un informe domiciliario de manera individual que no supere las tres páginas, y que tenga en cuenta los siguientes aspectos:

- ◆ Principales argumentos que sostienen los partidarios del libre comercio.
- ◆ Principales argumentos que sostienen los partidarios del proteccionismo.
- ◆ Ejemplos históricos de ambas vertientes.
- ◆ Barreras arancelarias, concepto y caracterización.
- ◆ Barreras no arancelarias. Concepto, caracterización y enumeración.

- Una vez realizadas las actividades anteriores los alumnos verán una entrevista la Presidente Rafael Correa. El video se encuentra el en siguiente link: <https://youtu.be/uEgdsadW6ao>

- Durante la Intercátedra prevista con Economía II y Economía Internacional de Licenciatura en Comercio Internacional, se expondrán los principales hallazgos plasmados en el informe, y se conformarán dos grupos: uno a favor del libre comercio, y otro a favor de la utilización de prácticas proteccionistas, para la realización de un debate acerca de las argumentaciones y aplicación de las mismas.

- Finalmente y teniendo en cuenta las respuestas de los diferentes grupos, realizar con el docente una conclusión del trabajo.

- Según la Taxonomía de Bloom, la actividad es para Evaluar y Crear, ya que los alumnos deben debatir, criticar y colaborar para contrastar los conocimientos teóricos adquiridos previamente las materias con lo mencionado en dicha entrevista.

- Permite realizar juicios de valor, evaluar el material dentro de un contexto específico y debatir acerca de las teorías impuestas por los países desarrollados en materia económica.

RECURSOS

Los recursos que se pueden consultar para realizar la tarea son

398

los siguientes:

- Entrevista a Rafael Correa: Qué es un TLC, Moneda Nacional e Inversión Extranjera por el Ec. Rafael Correa Ph.D. Disponible en: <https://youtu.be/uEgdsadW6ao>

- Libro Microeconomía : Pindick

- Clase Ejecutiva: ¿Proteccionismo o libre comercio? Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=uSQkwgkL-s> y en <https://www.youtube.com/watch?v=nmG3-U7lxLQ>

- Obstáculos al libre comercio entre países, disponible en http://contenidosdigitales.ulp.edu.ar/exe/economia2/obstculos_al_libre_comercio.html

- Acosta y Gudynas (comp.). Libre Comercio. Mitos y Realidades. Disponible en <https://books.google.com.ar/books?id=hcd-9vv4rvwMC&pg=PA119&dq=proteccionismo+y+libre+comercio&hl=es-419&sa=X&ei=ILtmVen9IoK6ggTgi4L4Cw&ved=0CDcQ6AEwBg#v=onepage&q=proteccionismo%20y%20libre%20comercio&f=false>

- Appleyard y Field (2003). Economía Internacional. Madrid: McGraw Hill.

- Cantos. Introducción al Comercio Internacional. Disponible en <https://books.google.com.ar/books?id=XUL--tAKYKY-C&pg=PA23&dq=proteccionismo+y+libre+comercio&hl=es-419&sa=X&ei=trtmVf-ZlsyWgwSYhIPQCA&ved=0C-CYQ6AEwAjgK#v=onepage&q=proteccionismo%20y%20libre%20comercio&f=false>

- Tugores Ques. Economía Internacional e Integración Económica. Disponible en Biblioteca de la Universidad.

Nota: este listado es meramente ejemplificativo, y pueden agregarse otras fuentes de reconocida calidad.

4. EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- A. De la presentación del Informe:**
- Utilización de lenguaje académico.
 - Pertinencia de los conceptos empleados.
 - Relación de contenidos.
 - Desarrollo de la totalidad de los tópicos propuestos.
 - Presentación en tiempo y forma.
- B. Del debate:**
- Capacidad de argumentación de la posición adoptada.
 - Utilización de lenguaje académico.
 - Respeto ante las voces disidentes.
 - Participación activa.
 - Pertinencia y fundamentación de los argumentos.

Anexo II

Consignas de trabajo de los alumnos durante la realización de la Intercátedra

Economía II- Economía Internacional

Intercátedra: Proteccionismo y Libre Cambio. ¿Un debate imprescindible? Actividad de Investigación

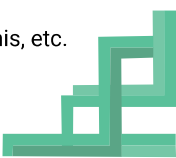
PARTE 1: Consignas:

- Grupo a favor del proteccionismo y Grupo a favor del libre comercio.
- PREGUNTAS a considerar para el debate.

1. ¿Qué es un tratado de libre comercio?
2. ¿Por qué es importante firmar tratados de libre comercio?
3. ¿Qué ventajas y desventajas pueden traer los tratados de libre comercio?
4. ¿Qué acuerdos comerciales (Acuerdos Regionales y Acuerdos Multilaterales) mantiene vigentes Argentina?
5. ¿Por qué negociar con países grandes y no solos con países pequeños, como el Ecuador?
6. ¿Cómo se benefician los consumidores con los acuerdos comerciales?
7. ¿Qué impacto tienen estos acuerdos sobre el precio de la canasta básica familiar?
8. ¿Con el TLC se creará más empleo en las regiones?
9. ¿La firma de un acuerdo comercial con EE.UU. u otros países pone en riesgo nuestros conocimientos tradicionales?
10. ¿Los acuerdos comerciales amenazan la preservación del medio ambiente?
11. Caso práctico:
 - Imagina que en España se elaboran 8 piezas de cerámica o 2 camisas por cada hora de trabajo, mientras que en Francia se fabrican 3 piezas o 1 camisa en el mismo tiempo.
 - (i) Determina en qué bien o servicio les conviene especializarse a ambos, identificando el coste de oportunidad para cada producto y para cada país, si no existiera comercio exterior.
 - (ii) Detalla las ventajas que reporta la especialización.
 - (iii) Representa gráficamente la frontera de posibilidades de producción de Francia con y sin comercio exterior.
12. Explique el proteccionismo y mencione los objetivos de las medidas proteccionistas.
13. ¿El proteccionismo impacta en la economía de un país? Por qué?

Utilice para responder:

- Bibliografía
- Soportes tecnológicos: Slideshare, google academis, etc.



CIENCIAS EMPRESARIALES

PARTE 2: Informe final

- Realice un breve informe con la información del debate para luego confeccionar un informe final con la conclusión del debate.
- Este trabajo expondrán en la Reunión el día 15-06-2016.

